FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO A LOS PODERES PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO Y LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE DROGAS ENTRE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y EUROPA, Y A LA MOVILIZACIÓN DE EXPERTOS/AS PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE DERECHOS HUMANOS

Madrid,

I. REUNIDOS

DE UNA PARTE: Anna Terrón Cusí, con DNI 36973004K, en su calidad de Directora, designada en la reunión del Patronato de FIIAPP de 20/09/2018 y cuya certificación de los acuerdos fue elevada a instrumento público en escritura de 28/09/2018, autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, nº 4076 de protocolo, de la FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, F.S.P. (en adelante "FIIAPP" o "la Entidad"), con NIF G 82053851, manifestando el representante que sus facultades representativas están vigentes y que no han sido revocadas.

DE OTRA PARTE: David Pere Martínez Oró , con DNI/NIF 78083357J que actúa en nombre y representación de Episteme Investigación e Intervención Social NIF, NIF G-66546581 y domicilio social en c/Floridablanca, 146, 3-1. 08011. Barcelona (España) manifestando el representante que sus facultades representativas están vigentes y que no han sido revocadas.

En adelante ambas partes conjuntamente referidas como las "**Partes**".

Los comparecientes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para otorgar el siguiente documento privado y

II. EXPONEN

Con base en las actuaciones previas de licitación y adjudicación del expediente de referencia, que constan publicadas en el perfil del contratante de la Entidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ambas partes acuerdan en calidad de adjudicador y adjudicatario celebrar el presente contrato con arreglo a las siguientes

III. ESTIPULACIONES

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El objeto del presente contrato es el Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

1.2. En concreto, el objeto del presente lote 2 es el Fortalecimiento de programas de atención, inclusión social y económica y servicios locales dirigido a personas con problemas de consumo de drogas.

SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO

2.1. El contrato tiene la siguiente duración:

Duración inicial	Plazo inicial	Desde la orden de inicio dada por la Entidad
	Número de meses	21 meses.
Prórrogas	Previsión de prórrogas	Sí, obligatoria y automática para el contratista si la Entidad la requiere.
	Nº de prórrogas	2.
	Duración de cada prórroga	12 meses.
Duración total	45 meses	

TERCERA: PRECIO Y PAGO DEL CONTRATO

3.1. El precio de adjudicación de este contrato se establece como sigue:

Lote	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto con IVA
Lote 2	**135.600 €**	**28.476 €**	**164.076 €**
2.1 Día de prestación de servicios	242,50 €/ día	50,93 €	293,43 €/ día

3.2. Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de compra por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de servicios objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.

En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato

El precio final del contrato será el resultado de sumar los distintos servicios prestados durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.

3.3. Se establece como régimen de pago de los anteriores precios el siguiente:

Régimen de pago	El pago de los honorarios se realizará trimestralmente en base a los productos entregados y tras la presentación de las hojas de registro de días/horas realizadas por mes y firmadas, según el modelo facilitado por la FIIAPP al contratista en el momento de la firma del contrato.
Condiciones	• Se realizarán los pagos anteriores, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura • En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA • Plazo de pago: 30 días desde fecha de emisión factura, si ésta fuera correcta • Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	• En la factura se consignará siempre el nº/s de encargo/s
Pago directo a subcontratistas	Sí. Conforme a la D.A. 51ª LCSP

<u>CUARTA</u>: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

4.1. Ejecutar el contrato conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas anexo a este contrato

4.2. Adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios:

Medios personales	Requisito	Para cada lote, el/la contratista adscribirá una persona para la ejecución del contrato que cuente con la siguiente formación y experiencia específica:
		• Titulación Universitaria superior en ámbito de ciencias sociales, sanitarias, derecho, relaciones internacionales o similares.
		• Contar con al menos 3 años de experiencia en la prestación de servicios de asistencia técnica tanto en el campo de proyectos y/o en actividades a nivel nacional o internacional en América Latina y/o el Caribe relacionadas con políticas sobre drogas y en el ámbito específico del contrato.
		• 5 experiencias adicionales en:
		  ○ Integración social y económica de personas con problemas de consumo de drogas
		  ○ Territorialización de servicios sanitarios y sociales para la atención en materia de drogas
		• Idiomas
		  ○ Español, idioma materno o experiencia profesional probada. 2 años de trabajo con países de habla hispana o titulación nivel C1.
		  ○ Inglés, idioma materno o experiencia profesional probada, 2 años de trabajo con países de habla inglesa, o titulación nivel B2.

Medios materiales	Contar con la organización necesaria para prestar servicios en condición remota: disponer de un ordenador, conexión internet a internet y un teléfono.	

4.3. Cumplir con los criterios de adjudicación ofertados por el contratista en su oferta, anexa a este contrato.

4.4. El contratista se obliga a ejecutar las prestaciones objeto del presente contrato en las siguientes condiciones:

Lugar de ejecución	El/la contratista prestará los servicios de forma virtual, con disponibilidad de mantener reuniones periódicas en Madrid, ciudad donde se encuentra la sede del programa COPOLAD III. La entrega de los productos se realizará en la sede de la FIIAPP F.S.P., sita en Beatriz de Bobadilla 18, 4ª planta. 28040, Madrid. La entrega se realizará mediante el envío, por correo electrónico u otro medio que se pueda acordar, de los archivos y documentos que integran cada entregable a la responsable

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	técnica en el programa, incluyendo en copia a la administradora y al director del programa.

4.5. El contratista debe cumplir las siguientes condiciones especiales de ejecución

Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento
De carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
De carácter medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
Incumplimiento	A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10% del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.
Documentación que aportar	El adjudicatario deberá remitir anualmente los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

4.6. No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el articulo 215.2 LCSP:

- Coordinación básica de las prestaciones del contrato.
- Interlocución con la Entidad.

QUINTA: GARANTÍAS

5.1. No aplica.

SEXTA: DECLARACIÓN RESPONSABLE EMPRESA ADJUDICATARIA

6.1. El adjudicatario declara no estar afecta por ninguna incompatibilidad o incapacidad legal y se somete expresamente a las disposiciones vigentes en materia laboral y administrativa.

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS

7.1. En el Precio del contrato se considerarán incluidos todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, materiales y cualesquiera otros que se originen para el contratista, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los pliegos rectores de la licitación.

Ambas partes se comprometen bajo su exclusiva responsabilidad a presentar este documento para su liquidación, declaración o exención según corresponda.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

OCTAVA: PENALIZACIONES

8.1. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los pliegos y el presente contrato facultará a la Entidad para imponer al adjudicatario del contrato las penalizaciones establecidas en la presente cláusula, sin perjuicio de la obligación de resarcimiento de los daños y perjuicios que a la Entidad se le pudieran ocasionar.

8.2. Proceso de imposición de penalizaciones:

a) La imposición de penalizaciones podrá ser acumulativa, siendo inmediatamente ejecutivos los acuerdos que se tomen a tal respecto.

b) El importe de las penalizaciones se deducirá de los pagos mensuales.

c) El importe de las penalizaciones no excluye la indemnización por daños y perjuicios a que pueda tener derecho la Entidad originados por los incumplimientos del contratista.

d) Asimismo, el régimen de penalizaciones a que se refiere la presente cláusula se aplicará por la Entidad independientemente de que los hechos que den lugar a su imposición puedan ser causa de resolución del Contrato. En este supuesto, la Entidad iniciará el procedimiento de resolución del contrato por incumplimiento imputable al contratista, de acuerdo con lo establecido según la normativa legal vigente.

e) Cuando se produzca alguno de los incumplimientos relacionados con la ejecución del contrato, el Responsable del Contrato deberá remitir informe de valoración y elevará propuesta de imposición de penalidad, en su caso, al órgano de contratación.

f) Si la cifra de Penalizaciones, individuales y/o acumuladas alcanzase un cinco por ciento (5 %) del importe total del contrato, el órgano de contratación podrá resolver el contrato por causa imputable al Contratista”

8.3. Las penalidades a imponer son las siguientes:

Demora en la prestación	• En el caso de que alguno de los documentos no se presentase en la fecha indicada en el calendario establecido en el PPT, FIIAPP podrá sancionar al/la adjudicatario/a con una cantidad máxima correspondiente al 10% del importe del precio del producto por cada semana de retraso (reiterable). Esta penalización se devengará en la factura presentada en el mes en curso al de la fecha límite de presentación del producto entregable o informe semestral. • Falta de aportación de los expertos a las jornadas requeridas en su fecha de celebración: 300 € / experto / jornada
Ejecución defectuosa	• En el caso de que alguno de los documentos asociados al servicio carezca de rigurosidad técnica o no cumpla con las tareas incluidas en el Pliego de Condiciones que rige esta licitación, la FIIAPP procederá a requerir, al/a la contratista la corrección del servicio en el plazo de 5 días laborables tras la remisión del producto. Si aun con el requerimiento el contratista no efectúa las correcciones requeridas por parte de la entidad se le sancionara con cantidad máxima correspondiente al 10% del importe del producto. Esta penalización se devengará en la factura presentada en el mes en curso al de la fecha límite de presentación del producto entregable o informe semestral.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	• Cuando el/la adjudicatario/a incurra en al menos dos causas de corrección sin conformidad en el producto por parte de la FIIAPP, se le podrá aplicar como penalización una cantidad máxima correspondiente al 5% adicional del importe del precio del producto. Esta penalización se devengará en la factura presentada en el mes en curso al de la presentación de la segunda corrección, siempre que ésta no fuera aceptada por la FIIAPP. • En el caso de que la ejecución defectuosa estuviera vinculada además a un plazo de entrega se aplicará una penalización de hasta el 10% conforme a lo dispuesto en el apartado anterior. • La notificación y correspondiente aplicación de más de tres penalizaciones a lo largo de la ejecución del contrato implicará la posibilidad de extinguir el contrato por parte de la FIIAPP.

8.4. Las penalidades anteriores se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

8.5. En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo la misma no cubriera los daños causados a la Entidad, esta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios.

NOVENA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN

9.1. Serán causas de resolución del contrato además de la prevista en el artículo 1124 del Código Civil:

a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista a no ser que se produzca la sucesión en la persona del contratista, así como un cambio de control societario en la persona jurídica entendiendo cambio de control lo estipulado en el artículo 42 CC.

b) El mutuo acuerdo entre la Entidad y el contratista.

c) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista y en todo caso el retraso injustificado sobre el plan de trabajos establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas.

d) El incumplimiento de la obligación principal del contrato o la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados o la posibilidad cierta de producción de una lesión grave al interés público de continuarse ejecutando la prestación en esos términos, cuando no sea posible modificar el contrato.

e) La imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205; o cuando dándose las circunstancias establecidas en el artículo 205, las modificaciones impliquen, aislada o conjuntamente, alteraciones del precio del mismo, en cuantía superiores a las previstas en el citado precepto.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

f) El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en los Convenios colectivos en vigor para estos trabajadores también durante la ejecución del contrato.

g) El desistimiento del contrato por la Entidad.

h) El incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales, calificadas como tales en los pliegos o en el contrato.

i) La declaración incompleta o falsa en el DEUC sobre los requisitos de solvencia y capacitación técnica que, en su caso, sean exigidos por el órgano de contratación.

DÉCIMA: CESIÓN

10.1. Para que el contratista pueda ceder sus derechos y obligaciones a terceros, se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos

a) Que el órgano de contratación autorice, de forma previa y expresa, la cesión. Dicha autorización se otorgará siempre que se den los requisitos previstos en las letras siguientes. El plazo para la notificación de la resolución sobre la solicitud de autorización será de dos meses, trascurrido el cual deberá entenderse otorgada por silencio administrativo.

b) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato. No será de aplicación este requisito si la cesión se produce encontrándose el contratista en concurso, aunque se haya abierto la fase de liquidación, o se haya puesto en conocimiento del juzgado competente para la declaración del concurso que ha iniciado negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación, o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, en los términos previstos en la legislación concursal.

c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar y la solvencia que resulte exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.

d) Que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.

10.2. El cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.

UNDÉCIMA: NOTIFICACIONES

11.1 Todas las comunicaciones, que deban realizarse las Partes entre sí en virtud del presente Contrato se entenderán debidamente efectuadas cuando se hagan mediante correo electrónico con acuse de recibo en las direcciones que aparecen en la presente estipulación.

11.2 Las notificaciones se entenderán efectuadas en la fecha de su recepción por la parte destinataria.

11.3 A los efectos del presente Contrato las Partes señalan como domicilio válido para notificaciones requerimientos y diligencias que resultasen pertinentes los siguientes, o los que posteriormente comuniquen cada parte a la otra de conformidad con el párrafo anterior:

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Por la Entidad	Por el contratista
Denominación	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y POLÍTICAS PUBLICAS F.S.P.	Episteme Investigación e Intervención Social
NIF	G82053851	G-66546581
Domicilio	C/ Beatriz de Bobadilla, 18 28040 Madrid (España)	c/Floridablanca, 146, 3-1. 08011. Barcelona (España)
Teléfono	+ 34 91 591 46 00	615666621
Correo electrónico	juridico@fiiapp.es	davidpere@epistemesocial.org

DUODÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS

12.1. Las Partes garantizan que cumplen con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) así como en lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPD"), así como en cualquier norma sobre protección de datos que le sea de aplicación, y se comprometen a dejar revisar, simultáneamente a la firma del presente Contrato, una copia de su documento de seguridad.

12.2. El adjudicatario se obliga a no acceder en modo alguno a cualquier dato personal de cualesquiera personas físicas que sean clientes, empleados, proveedores o colaboradores de la Entidad sin su respectivo, expreso y escrito consentimiento para acceder o tratar tales datos, a tenor de lo dispuesto en el RGPD así como la vigente LOPD y demás normativa legal que en dicha materia estuviera en vigor y fuese de aplicación durante la vigencia del presente Contrato .El incumplimiento de la presente cláusula facultará a la Entidad para resolver el presente Contrato.

12.3. Una vez terminado, extinguido, resuelto o rescindido el presente Contrato, por cualquier causa, el adjudicatario se obliga a destruir o devolver a la Entidad, todos los datos personales a los que haya tenido acceso en virtud del presente Contrato.

DÉCIMOTERCERA: JURISDICCIÓN COMPETENTE

13.1. Serán competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las cuestiones que se susciten en relación con la preparación, adjudicación del contrato y modificaciones contractuales, cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, cuando se entienda que dicha modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación de los contratos.

13.2. El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que se susciten entre las partes en relación con los efectos y extinción del contrato.

13.3. El contratista se somete expresamente para cualquier litigio judicial en relación con este contrato a los juzgados y tribunales de Madrid

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

DÉCIMOCUARTA: DERECHO APLICABLE

14.1. El presente contrato tiene carácter privado, y se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RD 1098/2001, de 12 de octubre, en relación a los preceptos que le sean de aplicación y por las normas de derecho privado en relación a su extinción y efectos.

14.2. En todo lo no previsto en este documento serán de aplicación, teniendo naturaleza contractual, el pliego modelo y el CCP que han servido como fundamento a la presente licitación.

Por **la Entidad**	Por el adjudicatario
TERRON CUSI ANNA - 36973004K Firmado digitalmente por TERRON CUSI ANNA - 36973004K Fecha: 2023.07.06 08:33:51 +02'00'	78083357J DAVID PERE MARTINEZ ORO (R: G66546581) Firmado digitalmente por 78083357J DAVID PERE MARTINEZ ORO (R: G66546581) Fecha: 2023.07.06 12:08:35 +02'00'
Anna Terrón Cusí Directora	David Pere Martínez Oró

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

ANEXO I: OFERTA

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

ANEXO II: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS

D. David Pere Martínez Oró , con Documento Nacional de Identidad 78083357J, en representación de Episteme Investigación e Intervención Social, con NIF G-66546581

DECLARA:

a) Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de [●] se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación[1]:

1. Oferta Económica: Porcentaje de descuento
Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más alta de las ofertas válidamente emitidas.

El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0

Se oferta el siguiente porcentaje de descuento:

Porcentaje descuento (%)	Lote 1	%
	Lote 2	3 %
	Lote 3	2 %
	Lote 4	%
	Lote 5	%
	Lote 6	%
	Lote 7	1 %

El porcentaje de descuento ofertado se aplicará sobre los siguientes precios unitarios:

Lote	Presupuesto sin IVA	Presupuesto con IVA
Lote 1		
1.1. Día de prestación de servicios	250€/ día	302,50€/ día
1.2. Jornada (hasta 8h) de participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) de los expertos de los líderes de los sub-grupos a contratar por el contratista	250€/ día	302,50€/ día
Lote 2		
2.1 Día de prestación de servicios	250€/ día	302,50€/ día
Lote 3		
3.1 Día de prestación de servicios	250€/ día	302,50€/ día
3.2 Adaptación del currículo de formación del modelo ECO2 e impartición de 2 Cursos virtuales (inglés y español)	15.000€ unidad	18.150€ unidad
Lote 4		
4.1 Día de prestación de servicios	250€/ día	302,50€/ día
Lote 5		
5.1 Día de prestación de servicios	250€/ día	302,50€/ día
Jornada (hasta 8h) de participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) de los expertos de los líderes del GT a contratar por el contratista	250€/ día	302,50€/ día
Lote 6		

[1] Se debe ofertar una cifra en euros (€) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a euros (€) se entenderá formulada la oferta en euros (€). Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. En caso de discrepancia entre lo ofertado en este Anexo y lo introducido en la PCSP, se tendrá en cuenta lo ofertado en este Anexo. Si no se oferta algún precio de este Anexo, se entiende ofertado el precio máximo previsto en el Pliego. De no contener precios máximos el Pliego, la oferta será excluida sin subsanación posible.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	6.1 Elaboración de 1 estudio (América Latina y Caribe) sobre los impactos en el medio ambiente de las actividades de producción y tráfico de drogas ilícitas y las intervenciones de reducción de la oferta de drogas	42.000€ unidad	50.820€
	6.2 Jornada (hasta 8h) de participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) de los expertos de los líderes de los sub-grupos a contratar por el contratista	250€/ día	302,50€/ día
	Lote 7		
	7.1 Elaboración e implementación de una Guía sobre procesos y metodologías de gestión de la innovación para el diseño, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones y de políticas públicas sobre drogas.	15.000€ unidad	18.150€ unidad
	7.2 Diseño e impartición de un curso virtual de formación a partir de la guía sobre procesos y metodologías de gestión de la innovación para el diseño, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones y de políticas públicas sobre drogas	250€/ día	302,50€/ día
	7.3 Día de prestación de servicios	250€/ día	302,50€/ día

	LOTE 1	
	Oferta	*Marca una opción*
CO2: Coordinación y/o publicación de estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	No se oferta	☐
	1 estudio /guía /informe en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	2 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	3 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	4 o más estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐

	LOTE 2	
	Oferta	*Marca una opción*
CO2: Coordinación y/o publicación de estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	No se oferta	☐
	1 estudio /guía /informe en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	2 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	3 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	4 o más estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☒

	LOTE 3	
	Oferta	*Marca una opción*
CO2: Coordinación y/o publicación de estudios /guías /informes en temas relacionados con	No se oferta	☐
	1 estudio /guía /informe en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

las políticas públicas de drogas	2 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	3 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	4 o más estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☒

	LOTE 4	
CO2: Coordinación y/o publicación de estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	*Oferta*	*Marca una opción*
	No se oferta	☐
	1 estudio /guía /informe en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	2 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	3 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	4 o más estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐

	LOTE 5	
CO2: Coordinación y/o publicación de estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	*Oferta*	*Marca una opción*
	No se oferta	☐
	1 estudio /guía /informe en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	2 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	3 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	4 o más estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐

	LOTE 6	
CO2: Coordinación y/o publicación de estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	*Oferta*	*Marca una opción*
	No se oferta	☐
	1 estudio /guía /informe en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	2 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	3 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	4 o más estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐

	LOTE 7	
CO2: Coordinación y/o publicación de estudios /guías /informes en temas relacionados con	*Oferta*	*Marca una opción*
	No se oferta	☐
	1 estudio /guía /informe en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

las políticas públicas de drogas	2 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	3 estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☐
	4 o más estudios /guías /informes en temas relacionados con las políticas públicas de drogas	☒

CO3L1	Experiencia en proyectos o iniciativas locales, nacionales o internacionales en América Latina y/o Caribe relacionadas con las siguientes materias: • Fortalecimiento de los Observatorios Nacionales de Drogas • Fortalecimiento de sistemas de investigación, información y estadística en materia de drogas • Evaluación/Impacto de políticas públicas sobre drogas
	Marca una opción
	☐ No se oferta experiencia adicional a la adscripción de medios: 0 puntos
	☐ 1 experiencia adicional: 5 puntos
	☐ 2 experiencias adicionales: 10 puntos
	☐ 3 experiencias adicionales: 15 puntos
	☐ 4 experiencias adicionales: 20 puntos
	☐ 5 experiencias adicionales: 25 puntos
CO3L2	Experiencia en proyectos o iniciativas locales, nacionales o internacionales en América Latina y/o Caribe relacionadas con las siguientes materias: • Integración social y económica de personas con problemas de consumo de drogas • Territorialización de servicios sanitarios y sociales para la atención en materia de drogas
	Marca una opción
	☐ No se oferta experiencia adicional a la adscripción de medios: 0 puntos
	☐ 1 experiencia adicional: 5 puntos
	☐ 2 experiencias adicionales: 10 puntos
	☐ 3 experiencias adicionales: 15 puntos
	☐ 4 experiencias adicionales: 20 puntos
	☒ 5 experiencias adicionales: 25 puntos
CO3L3	Experiencia en proyectos o iniciativas locales, nacionales o internacionales en América Latina y/o Caribe relacionadas con las siguientes materias: • Estrategias de intervención integrales en comunidades de muy alta vulnerabilidad social en las que confluyen problemas graves de consumo con alta dependencia a la economía ilícita de las drogas • Puesta en marcha y desarrollo de intervenciones de tratamiento comunitario en el marco de políticas públicas de drogas
	Marca una opción
	☐ No se oferta experiencia adicional a la adscripción de medios: 0 puntos
	☐ 1 experiencia adicional: 5 puntos
	☐ 2 experiencias adicionales: 10 puntos
	☐ 3 experiencias adicionales: 15 puntos
	☐ 4 experiencias adicionales: 20 puntos
	☒ 5 experiencias adicionales: 25 puntos
CO3L4	Experiencia en proyectos o iniciativas locales, nacionales o internacionales en América Latina y/o Caribe relacionadas con las siguientes materias:

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	• Mejora de las distintas dimensiones de trabajo de las agencias de fiscalización y control de precursores químicos y sustancias controladas. • Mejora de los sistemas nacionales de gestión y disposición de sustancias químicas incautadas al narcotráfico
	Experiencia acreditada
	☐ No se oferta experiencia adicional a la adscripción de medios: 0 puntos
	☐ 1 experiencia adicional: 5 puntos
	☐ 2 experiencias adicionales: 10 puntos
	☐ 3 experiencias adicionales: 15 puntos
	☐ 4 experiencias adicionales: 20 puntos
	☐ 5 experiencias adicionales: 25 puntos
	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, el CV descriptivo de las experiencias
	25
	Puesto que una buena parte de la ejecución del contrato consiste, conforme al PPT, en la asistencia técnica en la implementación de proyectos, está justificado valorar la experiencia previa de quien va a redactarlos
CO3L5	Experiencia en proyectos o iniciativas locales, nacionales o internacionales en América Latina y/o Caribe relacionadas con las siguientes materias: • Revisión de la proporcionalidad de la ley penal sobre drogas • Diseño y desarrollo de alternativas al arresto/encarcelamiento para delitos menores de drogas
	Marca una opción
	☐ No se oferta experiencia adicional a la adscripción de medios: 0 puntos
	☐ 1 experiencia adicional: 5 puntos
	☐ 2 experiencias adicionales: 10 puntos
	☐ 3 experiencias adicionales: 15 puntos
	☐ 4 experiencias adicionales: 20 puntos
	☐ 5 experiencias adicionales: 25 puntos
CO3L6	Experiencia en proyectos o iniciativas locales, nacionales o internacionales en América Latina y/o Caribe relacionadas con las siguientes materias: Impacto ambiental relacionado con la producción, tráfico de drogas, lavado de activos y de las políticas desarrolladas para enfrentarlo.
	Marca una opción
	☐ No se oferta experiencia adicional a la adscripción de medios: 0 puntos
	☐ 1 experiencia adicional: 5 puntos
	☐ 2 experiencias adicionales: 10 puntos
	☐ 3 experiencias adicionales: 15 puntos
	☐ 4 experiencias adicionales: 20 puntos
	☐ 5 experiencias adicionales: 25 puntos
CO3L7	Experiencia en proyectos o iniciativas locales, nacionales o internacionales en América Latina y/o Caribe relacionadas con las siguientes materias: Desarrollo de procesos de innovación en el marco de políticas públicas de desarrollo
	Marca una opción
	☐ No se oferta experiencia adicional a la adscripción de medios: 0 puntos
	☐ 1 experiencia adicional: 5 puntos

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

	☐ 2 experiencias adicionales: 10 puntos
	☐ 3 experiencias adicionales: 15 puntos
	☐ 4 experiencias adicionales: 20 puntos
	☒ 5 experiencias adicionales: 25 puntos

b) Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

78083357J DAVID PERE MARTINEZ ORO (R: G66546581)

78083357J DAVID PERE MARTINEZ ORO (R: G66546581) 2023.03.09 11:06:03 +01'00'

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

ANEXO II: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

1. ANTECEDENTES

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una fundación del sector público estatal español, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que forma parte de la acción exterior del Estado y del sistema público de cooperación español.

Como actor de la cooperación española y europea, FIIAPP opera en el marco de la Agenda 2030 para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), actuando en diferentes ámbitos, siendo uno de ellos la salud y el bienestar de la población.

En este contexto, la FIIAPP lidera la ejecución del programa de cooperación delegada de la Unión Europea, tercera edición del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD III). El programa COPOLAD III tiene como objetivo promover el diálogo técnico y político entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en temas de drogas. Por medio de herramientas de cooperación internacional birregional, bilateral, triangular y Sur-Sur. Como en fases anteriores, COPOLAD III quiere seguir generando un espacio privilegiado para analizar y discutir los principales desafíos vinculados al diseño e implementación de políticas de drogas, con la posibilidad de iniciar procesos transformadores y de innovación dirigidos a mejorar la eficacia de las intervenciones y, al mismo tiempo, mejorar sus resultados para el desarrollo sostenible.

El programa apoya a las administraciones competentes en los países beneficiarios de América Latina y el Caribe, promoviendo el desarrollo de políticas basadas en la evidencia con enfoque de género y de derechos humanos. Las acciones se llevarán a cabo a través de la formación a servidores públicos, el intercambio de buenas prácticas por medio de expertos, el dialogo institucional y el fortalecimiento de las administraciones públicas. Todo ello, con el fin de reforzar las políticas en materia de drogas que los países socios llevan a cabo conforme a los estándares internacionales, las buenas prácticas y el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Los cuatro resultados esperados del programa se enmarcan en: 1) Fortalecimiento de la capacidad técnica y el rol institucional de los Observatorios Nacionales sobre Drogas, 2) Mejorar la coherencia, el equilibrio y calidad de las políticas relacionadas con el consumo de drogas; 3) Aumentar el número de países de ALC que han diseñado y aplicado políticas de reducción de la oferta de drogas basadas en los derechos humanos, el enfoque de género, la inclusión social, el desarrollo sostenible y la seguridad pública; 4) Fortalecer el diálogo político-técnico entre ambas regiones (UE-ALC), sobre la naturaleza de los problemas relacionados con las drogas y las mejores formas de afrontarlos. Asimismo, el programa COPOLAD III incorpora herramientas de innovación con el fin de apoyar el desarrollo de intervenciones innovadoras y nuevas soluciones para abordar eficazmente problemas específicos relacionados con las drogas en países de América Latina y el Caribe. Estas herramientas de innovación permitirán explorar nuevos espacios en una dinámica de búsqueda de soluciones efectivas, sostenibles y centradas en las personas a los problemas relacionados con las drogas, en la convergencia de la política de drogas y el desarrollo sostenible.

COPOLAD III tiene una duración de 48 meses, habiendo comenzado en febrero 2021. El proyecto cuenta con un importe presupuestario de 15.000.000 €.

COPOLAD III busca garantizar la plena integración de los enfoques transversales en todas las actuaciones del proyecto: derechos humanos, enfoque basado en derechos, integración de la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer, salud pública y reducción de daños, seguridad y Estado de Derecho y buena gobernanza. Todos ellos, desde un enfoque de desarrollo sostenible que actúa de paraguas integral para la acción y coherencia de las políticas públicas, y que implica

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

que la política de drogas no puede representar un factor que afecte negativamente el desarrollo sostenible de comunidades o países; por el contrario, debe convertirse en un elemento para facilitar y promover el desarrollo sostenible e inclusivo para todos. La promoción, la protección y el acceso a los derechos estarán en el centro de la intervención, y se prestará atención específica a la reducción de las desigualdades y las discriminaciones en todas las acciones. Se abordarán múltiples derechos fundamentales como: derecho a la vida, derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a la integridad física y a una vida libre de violencias, el derecho a un trato digno, el derecho a la igualdad y la no discriminación, el derecho a la justicia y al debido proceso, el derecho a la participación, el derecho al desarrollo, el derecho de acceso a la salud y a la seguridad social, o el derecho de acceso a la información, entre otros.

Los resultados están directamente vinculados con derechos humanos y con ODS específicos. En el diseño de las acciones se considera cómo se afecta a esos derechos, y en especial cómo afecta a las mujeres y a otros grupos especialmente vulnerables a las discriminaciones y a ser víctimas de abuso de sus derechos.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Los servicios que prestará este contrato estarán encaminados, en el marco del Programa COPOLAD III, a promover el diálogo y la coherencia de las políticas públicas de drogas entre América latina, el Caribe y Europa, y a movilizar "expertise" para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos, vinculadas a las siguientes materias:

- Fortalecimiento de las capacidades de generación, análisis y gestión del conocimiento sobre el fenómeno de drogas y sus políticas
- Fortalecimiento de programas de atención, inclusión social y económica y servicios locales dirigido a personas con problemas de consumo de drogas
- Puesta en marcha y desarrollo de intervenciones de tratamiento comunitario
- Mejora de los sistemas de control, fiscalización, gestión y disposición de precursores químicos
- Marco normativo y alternatividad penal
- Refuerzo de los temas de género, derechos humanos y desarrollo sostenible en materia de políticas de drogas.
- Procesos innovadores de diseño y desarrollo de soluciones de política pública.

En el marco de este objeto, y a título meramente enunciativo, y no limitativo, se incluirán los siguientes elementos:

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Lote 1: Servicios de Asistencia técnica orientados a la promoción y coherencia de las políticas públicas de drogas y a la movilización de expertos/as para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre drogas, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos, vinculadas al **fortalecimiento de las capacidades de generación, análisis y gestión del conocimiento sobre el fenómeno de drogas y sus políticas.**

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III.
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.
- Contratación de expertos/as de los países líderes de los sub-grupos de trabajo de los Observatorios Nacionales de Drogas. Los/las expertas/os deberán ser ciudadanos del país y cumplir con los siguientes criterios:
  - Experiencia profesional de al menos 3 años en investigación social (desarrollo, políticas, epidemiología) y/o coordinación de proyectos
  - Experiencia profesional vinculada a un OND y/o a una entidad gubernamental de al menos 3 años (ya sea como profesional perteneciente a esos organismos y/o brindando asesoramiento externo)

Lote 2: Servicios de Asistencia técnica orientados a la promoción y coherencia de las políticas públicas de drogas y a la movilización de expertos/as para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre drogas, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos, vinculadas **Fortalecimiento de programas de atención, inclusión social y económica y servicios locales dirigido a personas con problemas de consumo de drogas**

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.

Lote 3: Servicios de Asistencia técnica orientados a la promoción y coherencia de las políticas públicas de drogas y a la movilización de expertos/as para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre drogas, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos, vinculadas a **Puesta en marcha y desarrollo de intervenciones de tratamiento comunitario**

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III
- Desarrollar estudios, guías, investigaciones metodológicas, y su posterior difusión e impartición, en aquellos casos en que se requiera según la programación
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización de "expertise" especializado

Lote 4: Servicios de Asistencia técnica orientados a la promoción y coherencia de las políticas públicas de drogas y a la movilización de expertos/as para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre drogas, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos, vinculadas a la **mejora de los sistemas de control, fiscalización, gestión y disposición de precursores químicos.**

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III:
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.

Lote 5: Servicios de Asistencia técnica orientados a la promoción y coherencia de las políticas públicas de drogas y a la movilización de expertos/as para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre drogas, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos**, vinculadas al marco normativo y alternatividad penal.**

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.
- Contratación de expertos/as de los países líderes del Grupo de trabajo de Alternativas al encarcelamiento y marcos penales. Los/las expertas/os deberán ser ciudadanos del país y cumplir con los siguientes criterios:
- Experiencia profesional de al menos 5 años en el ámbito judicial, penal, o social relativos al abordaje de delitos relacionados con las drogas en América Latina y/o Caribe.

Lote 6: Servicios de Asistencia técnica orientados a la promoción y coherencia de las políticas públicas de drogas y a la movilización de expertos/as para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre drogas, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos, vinculadas al refuerzo **de los temas de género, derechos humanos y desarrollo sostenible en materia de políticas de drogas.**

- Desarrollar estudios, guías, investigaciones metodológicas, y su posterior difusión e impartición, en aquellos casos en que se requiera según la programación
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.
- Contratación de un/a experto/a del país líder del Grupo de trabajo de Derechos Sostenibles, Derechos Humanos y Género. El/la experta deberá ser ciudadano del país y cumplir con los siguientes criterios:
- Formación en género, derechos humanos y/o desarrollo sostenible
- Experiencia profesional de al menos 5 años en aplicación del enfoque de derechos, género, desarrollo sostenible, en políticas sobre drogas o seguridad ciudadana, con instituciones públicas, redes internacionales de organizaciones de la sociedad civil, y organismos internacionales y/o multilaterales.

Lote 7: Servicios de Asistencia técnica orientados a la promoción y coherencia de las políticas públicas de drogas y a la movilización de expertos/as para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre drogas, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos**,** vinculadas a **procesos innovadores de diseño y desarrollo de soluciones de política pública.**

- Acompañar la implementación de laboratorios de innovación nacional para el diseño de propuestas innovadoras y multidisciplinarias.
- Desarrollar estudios, guías, investigaciones metodológicas, y su posterior difusión e impartición, en aquellos casos en que se requiera según la programación
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

4. IMPLEMENTACIÓN

Constituye el objeto del contrato, en el marco del Programa COPOLAD III, los servicios de Asistencia Técnica orientados a la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre América latina, el Caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

- Asesorías especializadas: trabajos de consultoría destinados a resolver necesidades concretas de una o varias instituciones de un país participante en una determinada acción.
- Estudios especializados: estudios sobre las políticas de drogas y la situación de las drogas en general en América Latina y Caribe y la Unión Europea, cuyas premisas y/o conclusiones estén orientadas a inducir resultados en el marco de políticas y procesos de reformas prioritarios en las agendas de gobierno.
- Participación en reuniones, talleres y encuentros: actividades a nivel nacional, multipaís, regional y birregional (con presencia o no de expertos/as internacionales) para trabajar y avanzar en un tema intra o interinstitucional de un determinado proceso del programa, dialogar, reflexionar, e intercambiar experiencias, compartiendo información sobre políticas públicas en el ámbito de las drogas.
- Impartición de cursos de formación: herramienta de aprendizaje específicamente diseñada para la profundización de conocimientos y el desarrollo de capacidades (destrezas, habilidades y aptitudes) de servicios públicos de una o varias instituciones de la región ALC. Puede ser impartido en sesiones presenciales o virtuales.

5. FUNCIONES

En este marco de trabajo, el/los contratistas desarrollarán las siguientes funciones, a título meramente enunciativo, y no limitativo

LOTE 1: Fortalecimiento de las capacidades de generación, análisis y gestión del conocimiento sobre el fenómeno de drogas y sus políticas

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III
    - La conformación y puesta en marcha de comités científicos asesores de los ONDs, de redes de investigadores y centros de investigación, de fondos nacionales de investigación sobre drogas, de agendas nacionales de investigación sobre droga y la incorporación de los enfoques diferenciales y de derechos en los sistemas de información y de investigación de los ONDs.
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.
- Contratación de expertos/as de los países líderes de los sub-grupos de trabajo de los Observatorios Nacionales de Drogas. Los/las expertos/as deberán ser ciudadanos del país y cumplir con los siguientes criterios:
    - Experiencia profesional de al menos 3 años en investigación social (desarrollo, políticas, epidemiología) y/o coordinación de proyectos
    - Experiencia profesional vinculada a un OND y/o a una entidad gubernamental de al menos 3 años (ya sea como profesional perteneciente a esos organismos y/o brindando asesoramiento externo)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

LOTE 2: Fortalecimiento de programas de atención, inclusión social y económica y servicios locales dirigido a personas con problemas de consumo de drogas

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III:
    - El desarrollo e implementación de planes de adaptación de programas y servicios de atención y cuidado en materia de drogodependencias y del acceso a los mismos para mujeres y poblaciones vulnerables.
    - El desarrollo de planes y programas nacionales y locales de integración social y económica de personas con problemas de consumo de drogas.
    - La puesta en marcha de planes de territorialización de servicios sanitarios y sociales para la atención en materia de drogas y para el desarrollo, organización, articulación y funcionamiento de redes de servicios locales.
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.

LOTE 3: Puesta en marcha y desarrollo de intervenciones de tratamiento comunitario

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III:
    - El desarrollo de estrategias de intervención integrales en comunidades de muy alta vulnerabilidad social en las que confluyen problemas graves de consumo con alta dependencia a la economía ilícita de las drogas.
    - Puesta en marcha y desarrollo de intervenciones de tratamiento comunitario (modelo ECO2) en el marco de líneas estratégicas de la política pública sobre drogas en países interesados
- Desarrollar estudios, guías, investigaciones metodológicas, y su posterior difusión e impartición, en aquellos casos en que se requiera según la programación, en los temas abordados en el programa, a saber:
    - Adaptación del currículo de formación del modelo ECO2 e impartición de 2 Cursos virtuales (inglés y español) de formación en el modelo ECO2 de tratamiento comunitario para operadores de países interesados.
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, movilizando "expertise" especializado.

LOTE 4: Mejora de los sistemas de control, fiscalización, gestión y disposición de precursores químicos

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III:
    - Desarrollo de planes de mejora de las distintas dimensiones de trabajo de las agencias de fiscalización y control de precursores químicos y sustancias controladas.
    - La mejora de los sistemas nacionales de gestión y disposición de sustancias químicas incautadas al narcotráfico.
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

LOTE 5: Marco normativo y alternatividad penal

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III:
    - El análisis legal y desarrollo de borradores de propuestas de revisión de la proporcionalidad de la ley penal sobre drogas.
    - Los análisis previos de factibilidad para desarrollar alternativas al arresto/encarcelamiento.
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.
- Contratación de expertos/as de los países líderes del Grupo de trabajo de Alternativas al encarcelamiento y marcos penales. Los/las expertas/os deberán ser ciudadanos del país y cumplir con los siguientes criterios:
    - Experiencia profesional de al menos 5 años en el ámbito judicial, penal, o social relativos al abordaje de delitos relacionados con las drogas en América Latina y/o Caribe.

LOTE 6: Refuerzo de los temas de género, derechos humanos y desarrollo sostenible en materia de políticas de drogas

- Desarrollar estudios, guías, investigaciones metodológicas, y su posterior difusión e impartición, en aquellos casos en que se requiera según la programación, en los temas abordados en el programa, a saber:
    - Elaboración de 1 estudio (América Latina y Caribe) sobre los impactos en el medio ambiente de las actividades de producción y tráfico de drogas ilícitas y las intervenciones de reducción de la oferta de drogas. Presentación de las conclusiones en la reunión del Alto Nivel del Mecanismo.
- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, movilizando "expertise" especializado.
- Contratación de experto/a del país líder del Grupo de trabajo de Derechos Sostenibles, Derechos Humanos y Género. El/la experta deberá ser ciudadano del país y cumplir con los siguientes criterios:
    - Formación en género, derechos humanos y/o desarrollo sostenible
    - Experiencia profesional de al menos 5 años en aplicación del enfoque de derechos, género, desarrollo sostenible, en políticas sobre drogas o seguridad ciudadana, con instituciones públicas, redes internacionales de organizaciones de la sociedad civil, y organismos internacionales y/o multilaterales.

LOTE 7: Procesos innovadores de diseño y desarrollo de soluciones de política pública.

- Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica (AT) en países de América Latina y el Caribe siguiendo criterios de sostenibilidad (existencia de equipos profesionales y líneas presupuestarias asociadas a la propuesta en los países donde se desarrolló la acción), de pertinencia y coherencia con la programación, objetivos e indicadores de COPOLAD III.
    - Laboratorios de innovación nacional en las distintas temáticas abordadas por el programa
- Desarrollar estudios, guías, investigaciones metodológicas, y su posterior difusión e impartición, en aquellos casos en que se requiera según la programación, entre ellas:
    - Elaboración e implementación de una Guía sobre procesos y metodologías de gestión de la innovación para el diseño, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones y de políticas públicas sobre drogas.
    - Diseño e impartición de un curso virtual de formación a partir de la guía sobre procesos y metodologías de gestión de la innovación para el diseño, desarrollo,

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones y de políticas públicas sobre drogas.

- Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apoyando en la movilización "expertise" especializado.

El/los contratistas, en estrecha coordinación con el equipo técnico de COPOLAD III realizará las siguientes funciones, aplicables a los **7 lotes:**

- Planificar en detalle, coordinar y supervisar las actividades ligadas al ámbito de trabajo de referencia previstas en la programación de COPOLAD III.
- Trabajar en estrecha colaboración con el equipo del programa COPOLAD III y con las entidades partes del consorcio manteniendo reuniones periódicas y asegurando la coherencia de las acciones impulsadas con el resto de las actividades del programa.
- Coordinar y canalizar sugerencias del equipo COPOLAD III, las entidades socias del proyecto, las Task Force contratadas por COPOLAD III, y los países participantes, para la elaboración del webinario, la guía y el curso objeto del contrato.
- Participar en las reuniones de coordinación necesarias para el desarrollo del presente contrato y en aquellas en las que sea requerido/a por el equipo técnico del programa.
- Rendir cuentas al equipo técnico de COPOLAD III sobre los avances realizados en el presente contrato a través de:
  - Informes específicos de las actividades y productos entregables en su ámbito de referencia.
  - Reportes informales solicitados puntualmente por el equipo técnico.
  - Formatos de recogida de datos e información facilitados por el equipo técnico para tareas de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento.

6. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

En el marco de las funciones relacionadas en el apartado anterior, el contratista velará por la integración transversal de los siguientes **enfoques o principios**:

- Asegurar la visibilidad del programa COPOLAD III en su implementación de acuerdo con la estrategia de visibilidad y comunicación establecida por el programa y conforme a lo establecido por la Comisión Europea en "Comunicación y visibilidad. Manual de la Unión Europea en las acciones exteriores. 2010" (https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication-and-visibility-manual_es_0.pdf).
- Establecer canales de comunicación y coordinación permanentes con el equipo técnico del programa, proporcionando insumos sobre las acciones en ejecución; entre otros, listados de participantes en las actividades a desarrollar, informes de misión de asistencias técnica, documentos de caracteres técnicos (productos entregables de las consultorías), etc.
- Acompañar la incorporación de los enfoques de seguridad y Estado de Derecho, política equilibrada (DDR-DSR), buena gobernanza e instituciones sólidas, diálogo birregional y responsabilidad compartida.

7. TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS A ENTREGAR Y ACCIONES A EJECUTAR

La prestación del servicio se desarrollará en los términos recogidos en la presente cláusula. Las funciones llevadas a cabo por el contratista, siguiendo las indicaciones de la FIIAPP, darán lugar, en cada caso, a un tipo específico de producto(s) y entregable(s) a la finalización de estas, conforme se indica a continuación:

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Funciones	Producto	Descripción de entregables
Elaboración del plan de trabajo	Plan de trabajo inicial.	Plan de trabajo inicial que contendrá: • Cronograma tentativo de las distintas actividades. • Metodología • Perfil requerido de los/as expertos/as. • Número de jornadas de trabajo previstas de dichos/as expertos/as. • Productos esperados. • Presupuesto tentativo de cada actividad.
Implementar el itinerario de acompañamiento aprobado en el plan de trabajo.	Asesorías especializadas	Apoyar e implementar proyectos de asistencia técnica en países de América Latina y el Caribe, en las temáticas abordadas por el Programa: • Plan de trabajo, objetivos, metodología, y cronograma tentativo de la asistencia técnica para la asesoría especializada. • Productos consensuados con la institución beneficiaria. • Agenda de las misiones al terreno. • Informe de cada misión que incluya la descripción de las actividades desarrolladas, el guion o informe de las reuniones y/o entrevistas mantenidas, las buenas prácticas identificadas, las conclusiones, y las recomendaciones. • Anexos: listado de personas participantes en reuniones y/o entrevistadas, lista de instituciones con las que se han mantenido reuniones, fotografías, y (si procede) otro material audiovisual. • Informe de cierre de la asistencia técnica para el desarrollo de la asesoría especializada.
	Estudios analíticos	Desarrollar estudios, guías, investigaciones metodológicas, y su posterior difusión e impartición, en aquellos casos en que se requiera según la programación, en los temas abordados en el programa: • Plan de trabajo, objetivos, metodología, y cronograma tentativo de la asistencia técnica para el trabajo analítico. • Perfil requerido de los/as expertos/as • Productos consensuados con la institución beneficiaria. • Anexos: listado de personas participantes en reuniones y/o entrevistadas, lista de instituciones con las que se han mantenido reuniones, fotografías, y (si procede) otro material audiovisual. • Informe de cierre de la asistencia técnica para el desarrollo del trabajo analítico. En los casos en que se requiera la realización de

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Funciones	Producto	Descripción de entregables
		cursos/impartición de los materiales, se precisará: • Agenda del curso de formación. • Nota conceptual: justificación, objetivos, y metodología. • Informe de actividad que incluya la descripción del desarrollo del curso, las conclusiones, las recomendaciones, y (si procede) las acciones de seguimiento. • Hojas de evaluación cumplimentadas por los/as participantes en el curso. • Material de presentación y/o ponencias: PPTs o documentación compartida. • Anexos: listado de personas participantes por institución con firma, fotografías, y (si lo hubiera) otro material de comunicación y/o audiovisual relativo al curso (noticias web, noticias publicadas en medios de comunicación escritos o audiovisuales, etc.)
	Movilización de expertos	Participación en actividades (talleres/webinarios/cursos) que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas movilizando "expertise" en los temas abordados en el programa. • Propuesta de expertos
Dar seguimiento y monitoreo al desarrollo de las acciones en ejecución	Informe bimestral de seguimiento y monitoreo	• Informe de seguimiento y monitoreo de las acciones y actividades desarrolladas que será presentado cada dos meses, a contar desde el inicio del contrato.
Preparar informes periódicos sobre el trabajo desarrollado	Informes complementarios sobre el trabajo desarrollado con las instituciones públicas destinatarias de las acciones	• Informes complementarios de seguimiento y monitoreo que podrán ser requeridos por el Programa COPOLAD III.

8. MODELO DE SOLICITUD DE ENCARGO

La definición del funcionamiento del contrato será la siguiente:

- **Demanda de servicios:** Solicitud escrita, por parte de la FIIAPP, de los servicios solicitados al contratista, incluyendo la información necesaria para que éste, cuando sea necesario, pueda acompañar a solicitud del Programa, y proponer un plan de trabajo adecuado a las necesidades existentes.

  La "demanda de servicios" tendrá un formato estandarizado donde se reflejará la siguiente información:
  - Temática de la acción.
  - Objetivos de la misma.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

- Función requerida del contratista.
- Cuando la haya, otra información relevante para el buen desarrollo de la acción: antecedentes, información sobre instituciones de referencia en países de la Unión Europea y/o de América Latina, Caribe, etc.

- **Respuesta a la demanda de servicios:** Respuesta escrita del contratista, en el plazo de 7 días naturales desde la recepción de la "demanda de servicios", en donde se incluya la siguiente información:
  - Plan de Trabajo y actividades previstas.
  - Metodología de implementación.
  - Resultados esperados.
  - Entregables.
  - Cronograma tentativo de implementación de la acción.
  - Perfil y competencias del equipo implicado en la ejecución.
  - Presupuesto de los servicios en base a los costes unitarios recogidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que han sido estandarizados por la FIIAPP para el conjunto de intervenciones objeto del presente contrato.

- **Revisión por parte de FIIAPP de la respuesta a la demanda de servicios:** La FIIAPP enviará una respuesta escrita al contratista, procediendo a la validación de la "respuesta a la demanda de servicios", o indicando al contratista las modificaciones necesarias. Dicho proceso se repetirá cuantas veces sea necesario hasta que la FIIAPP dé su conformidad a la respuesta a la demanda de servicios.

- **Propuesta, por parte del contratista, de CVs de expertos/as a la FIIAPP:** En el plazo de 5 días naturales desde la validación por parte de la FIIAPP de la "respuesta a la demanda de servicios", se propondrán por parte del contratista CVs de expertos/as (dos CVs por cada experto/a requerido/a) para el desarrollo de la acción.

- **Validación de los CVs propuestos y selección de los/as expertos/as, o solicitud de nueva propuesta de CVs por parte de la FIIAPP:** En el caso de que los CVs sean validados por la FIIAPP, se procederá, en coordinación con la institución beneficiaria, a la selección de los/as expertos/as requeridos/as, y a su movilización conforme al calendario propuesto; en el caso de que los CVs no sean validados por la FIIAPP, se abrirá un nuevo plazo de 5 días naturales para que el contratista pueda proponer nuevos/as CVs (dos CVs por cada experto/a requerido/a). Dicho proceso se repetirá cuantas veces sea necesario hasta que la FIIAPP dé su conformidad a los perfiles de los/as expertos/as.

- **Validación de los entregables, o solicitud de ajustes o ampliación de información:** La FIIAPP enviará por escrito la validación de los entregables remitidos por el contratista o, en su caso, la solicitud de ajuste sobre los mismos.

- **Ajustes o ampliación de información sobre los entregables**: El contratista dispondrá de 5 días naturales para llevar a cabo los ajustes o la ampliación de información requeridos por la FIIAPP. Dicho proceso se repetirá cuantas veces sea necesario hasta que la FIIAPP dé su conformidad a los entregables.

La entrega de los productos se realizará en la sede de la FIIAPP F.S.P., sita en Beatriz de Bobadilla 18, 4ª planta. 28040, Madrid. La entrega se realizará mediante el envío, por correo electrónico u otro medio que se pueda acordar, de los archivos y documentos que integran cada entregable a la responsable técnica en el programa, incluyendo en copia a la administradora y al director del programa.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El/la contratista prestará los servicios de forma virtual, con disponibilidad de mantener reuniones periódicas en Madrid, ciudad donde se encuentra la sede del programa COPOLAD III.

ANEXO I: MARCO LÓGICO PROGRAMA COPOLAD III

	CADENA DE RESULTADOS	INDICADORES	LINEA DE BASE (Valor y año de referencia)	METAS (Valor y año de referencia)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
IMPACT	I.1 Contribuir a la reducción de la demanda y oferta de drogas en los países de ALC, facilitando la generación e implementación de políticas de drogas más equilibradas, basadas en evidencia, integrales y, por ende, más efectivas, con pleno respecto a la soberanía nacional de los países de ALC bajo el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.	I.1.1. % de personas participantes en programas de alternativas al arresto/encarcelamiento que no han reincidido penalmente.	0	30% -2024	BBDD instituciones nacionales especializadas.
		I.1.2. Volumen de activos decomisados y monetizados por los sistemas de aprovechamiento de bienes.	0	Incremento 10% -2024	BBDD instituciones nacionales especializadas.
OUTCOME	OC. 1 Mejorar el diseño e implementación de políticas que aborden la reducción de la demanda y oferta de drogas en los países de ALC, asegurando un enfoque basado en evidencia, salud pública, género y derechos humanos.	OC.1.1 N.º de diálogos técnicos /instrumentos normativos que reciben insumos a través de los sistemas de información/investigación de los OND.	0	10 -2024	Instrumentos normativos nacionales. Intercambios oficiales entre instituciones nacionales. Productos e informes del programa.
		OC.1.2 N.º de evaluaciones de impacto de las políticas nacionales de drogas en dimensiones de desarrollo sostenibles.	0	2 realizadas 3 diseñadas -2024	Informes de evaluación nacionales Productos e informes del programa.
		OC.1.3 Estado de planes/programas/servicios de atención y reinserción sociolaboral de personas con consumo problemático.	0	Aprobados: 7 En revisión: 8 Fortalecidos: 7 -2024	Documentos oficiales Productos e informes del programa.
		OC.1.4 N.º de propuestas elaboradas de armonización de marcos normativos nacionales para fortalecer la cooperación internacional de investigaciones sobre tráfico y lavado de activos.	0	9 -2024	Informes oficiales (borradores) Productos e informes del programa.
		OC.1.5 N.º de investigaciones conjuntas en temas de producción, tráfico y lavado de activos, activadas a nivel regional y/o birregional entre países LAC y UE.	0	8 -2024	Informes de investigaciones conjuntas realizadas. Productos e informes del programa.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

		OC.1.6 N.º de planes de mejora en materia de fiscalización y disposición de precursores químicos.	0	10 -2024	Documentos oficiales Productos e informes del programa.
		OC.1.7 N.º de propuestas elaboradas de reforma de ley penal y de alternativas al arresto/encarcelamiento.	0	8 -2024	Informes oficiales (borradores) Productos e informes del programa.
		OC.1.8. % de propuestas normativas, planes y programas apoyados desde el programa que incorporan el enfoque de género.	0	50%	Documentos oficiales revisados Productos e informes del programa.
OUTPUTS	OP.1. Reforzada la capacidad técnica y el papel institucional de los Observatorios Nacionales de Drogas (OND)	OP.1.1. N.º de agendas estratégicas nacionales de investigación científica sobre drogas diseñadas.	0	5 -2024	Informes OND Productos e informes del programa.
		OP.1.2. Metodología para la evaluación de impactos de las políticas de drogas validada y asumida por los países LAC como "marco de referencia".	0	1 -2024	Productos e informes del programa. Intercambios oficiales entre instituciones socias.
		OP.1.3. N.º de productos/intercambios técnicos dirigidos a la mejora de los sistemas de información y generación de conocimiento de los OND.	0	15	Productos e informes del programa. Intercambios (correspondencia, documentos etc.) entre instituciones socias.
	OP.2. Mejorada la coherencia, el equilibrio, la calidad y la base empírica de las políticas de DDR en los países de ALC	OP.2.1. N y tipología de BBPP y modelos de intervención conocidas por parte de los países LAC.	0	15 -2024	Productos e informes del programa. Intercambios (correspondencia, documentos etc.) entre instituciones socias.
		OP.2.2. N de redes de servicios sanitarios y sociales de atención a las adicciones fortalecidas con el apoyo del programa.	0	3 -2024	Informes de actividad de las redes. Minutas reuniones coordinación. Productos e informes del programa.
		OP.2.3. % de staff técnico formado que incrementan sus conocimientos para dar respuesta a necesidades integrales de atención.	0	75% -2024	Encuesta dirigida a participantes actividades formativas y de intercambio.
	OP.3.1. Fortalecidos los sistemas de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) en los países de ALC	OP.3.1.1. N.º de países de ALC que han diseñado o adaptado una hoja de ruta para las estrategias de DAIS.	Guatemala, Jamaica, Paraguay, México y Trinidad y Tobago tienen estrategias y/o proyectos DAIS).	10 -2024	Estrategias DAIS/otros documentos oficiales. Productos e informes del programa.
		OP.3.1.2. N.º de países de ALC que han integrado un enfoque de género en la implementación de proyectos / estrategias de DAIS gracias al apoyo del programa.	0	5 -2024	Estrategias DAIS/otros documentos oficiales. Productos e informes del programa.
	OP.3.2 Fortalecida la cooperación en actividades de investigación de tráfico de drogas	OP.3.2.1. N.º de mecanismos de cooperación interagencial fortalecidos con el apoyo del programa.	0	5 -2024	Productos e informes del programa.
		OP.3.2.2. N.º de expertos/as de países LAC que incrementan conocimientos sobre los mercados de drogas ilícitas con el apoyo del programa.	0	300 -2024	Encuesta dirigida a participantes actividades formativas y de intercambio.
	OP.3.3.	OP.3.3.1. N.º de productos técnicos	0	8	Productos e informes del

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

APAS-2022-033

Servicio de apoyo a los poderes públicos para la promoción del diálogo y la coherencia de las políticas públicas sobre drogas entre américa latina, el caribe y Europa, y a la movilización de expertos/as para su diseño, implementación y evaluación, con un enfoque de género, desarrollo sostenible y de derechos humanos

COPOLAD III (203200)

	Armonización legal y estrategias comunes para la lucha contra los capitales ilícitos y el lavado de activos, a través de la incautación y gestión de activos decomisados	dirigidos a reforzar los sistemas de aprovechamiento de bienes decomisados producidos gracias al apoyo del programa.		-2024	programa.
		N.º. de Instancias de Investigación Financiera que comparten información a nivel regional y birregional.	0	8 -2024	Productos e informes del programa. Intercambios (correspondencia, documentos etc.) entre instituciones socias.
	OP.3.4. Fortalecidas las capacidades y herramientas para el control del desvío de precursores químicos para la fabricación ilícita de drogas	OP.3.4.1. N.º y tipo de BBPP/lecciones aprendidas socializadas a nivel bi-regional, regional y nacional para fortalecer la cooperación y capacidades técnicas sobre precursores químicos.	0	10 -2024	Productos e informes del programa. Intercambios (correspondencia, documentos etc.) entre instituciones socias.
	OP.3.5. Mejorados los resultados de las políticas de control de la oferta para el desarrollo sostenible.	OP.3.5.1. N.º de marcos penales revisados.	0	3 -2024	Documentos oficiales Productos e informes del programa.
		OP.3.5.1. N.º de prototipos de alternativas al arresto/encarcelamiento elaboradas con el apoyo del programa.	0	5 -2024	Productos e informes del programa.
	OP.4. Incrementadas de las oportunidades de diálogo político-técnico entre ambas regiones (UE-CELAC), sobre la naturaleza de los problemas relacionados con las drogas y las mejores formas de afrontarlos	OP.4.1. N.º de BBPP y experiencias innovadoras desarrolladas a partir de la intervención del programa socializadas con el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas CELAC-UE,	0	8	Actas reuniones del Mecanismo CELAC-UE. Productos e informes del programa.
		OP.4.2. N.º de resoluciones del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas CELAC-UE en las que se incorpora el enfoque de derechos y desarrollo sostenible con el apoyo del programa.	0	2 -2024	Resoluciones del Mecanismo CELAC-UE.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Firmado por GUIRAO STERN LAURA - DNI ***1724** el día 12/01/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público